Código: DAF-27 Versión: 04 Vigencia: 2020-11-30	**TÉRMINOS DE INVITACIÓN**	

Fecha de apertura:	**12 de noviembre de 2024**	**Fecha y hora de cierre:**	**17 de noviembre de 2024 hora: 5:00 pm**	
Justificación de la contratación:	La Cámara de Comercio del Cauca trabaja por el desarrollo regional a partir de servicios que apoyan las capacidades empresariales con acciones encaminadas a la promoción, fomento y fortalecimiento empresarial, cumple funciones delegadas por el Estado y direcciona sus esfuerzos al mejoramiento de la productividad, competitividad y el emprendimiento en la región. De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1727 de 2014 y el Decreto Reglamentario 1074 de 2015, Cap. 38, Art. 2.2.2.38.1.4, Núm. 14, la Cámara de Comercio del Cauca ejerce la siguiente función: Promover programas, y actividades en favor de los sectores productivos de las regiones en que les corresponde actuar, así como la promoción de la cultura, la educación, la recreación y el turismo. Así como el Núm. 20, Participar en programas regionales, nacionales e internacionales cuyo fin sea el desarrollo económico, cultural o social en Colombia. Dando cumplimiento al Plan Anual de Trabajo de la Entidad, específicamente en las actividades 164 y 165 del programa Acompañamiento para el fortalecimiento del sector solidario y organizaciones asociativas, que especifica “Promover los sistemas de desarrollo económico y territorial para superar las barreras al empoderamiento económico de las asociaciones productivas conformadas por mujeres en el norte y centro del Cauca”, en los cuales se ejecuta el proyecto “Cauca: Entorno favorable para el empoderamiento económico de las Mujeres Rurales”, en el marco del Acuerdo celebrado con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres), un órgano subsidiario de las Naciones Unidas; la Cámara de Comercio del Cauca requiere contratar proveeduría en el servicio de transporte, razón por la cual se hace necesario la contratación de un Operador Logístico que ofrezca el servicio solicitado en los presentes términos de invitación para el evento Comunidad de Práctica.		
Monto a contratar:	De acuerdo al valor de las propuestas recibidas	**Duración del objeto de la contratación:**	Hasta cinco (5) días	
Objeto de la contratación:	Proveer el servicio de transporte, para los(as) participantes al evento “Comunidad de Práctica” para el intercambio de experiencias exitosas entre organizaciones de mujeres, institucionalidad, gremios y academia del departamento del Cauca, a realizarse el día viernes 22 de noviembre de 2024 en la ciudad de Popayán, en el marco del Acuerdo de Asociado celebrado entre la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, un órgano subsidiario de las Naciones Unidas, establecida por la Asamblea General de las Naciones Unidas “ONU Mujeres” y la Cámara de Comercio del Cauca.			

<table>
<tr>
<td>Especificaciones del bien y/o servicio, productos o entregables:</td>
<td>
El proveedor seleccionado deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

▪ Brindar el servicio de transporte intermunicipal en el departamento del Cauca. A continuación, se especifican el número de personas y los trayectos ida y regreso hasta la ciudad de Popayán.

<table>
<tr><th>TRAYECTOS</th><th>N° DE PERSONAS</th></tr>
<tr><td>Caldono - Popayán - Caldono</td><td>18</td></tr>
<tr><td>Piendamó - Popayán – Piendamó</td><td>8</td></tr>
<tr><td>Buenos Aires - Popayán – Buenos Aires</td><td>10</td></tr>
<tr><td>Silvia - Popayán - Silvia</td><td>4</td></tr>
</table>

Observación: NO se requieren vehículos expresos para cada lugar.
</td>
</tr>
<tr>
<td>Documentación y/o requisitos solicitados:</td>
<td>
Las personas naturales o jurídicas interesadas en participar de la presente convocatoria, deben tener experiencia demostrable de mínimo dos (2) años en la prestación de los servicios relacionados con el objeto de la contratación

Para Personas Naturales:
1. Copia del documento de identificación
2. RUT o su equivalente en caso que el oferente esté domiciliado en el extranjero
3. Todo oferente deberá tener matrícula mercantil renovada al año 2024. Para el caso de oferentes que estén domiciliados en el extranjero, deberán remitir el certificado de matrícula mercantil o su equivalente.
4. Copia Registro Nacional de Turismo renovado al año 2024.
5. Dos (02) certificados de experiencia demostrable en la prestación de los servicios relacionados con el objeto de la contratación.

Para Personas Jurídicas:
1. Copia del documento de identificación del representante legal
2. RUT o su equivalente en caso que el oferente esté domiciliado en el extranjero.
3. Todo oferente deberá tener matrícula mercantil o inscripción renovada mínimo al año 2024. Para el caso de oferentes que estén domiciliados en el extranjero, deberán remitir el certificado de existencia y representación legal o su equivalente.
4. Copia Registro Nacional de Turismo renovado al año 2024.
5. Dos (02) certificados experiencia demostrable en la prestación de los servicios relacionados con el objeto de la contratación.

Las propuestas deben incluir por lo menos:
• Nombre del proveedor
</td>
</tr>
</table>

	• Ciudad y fecha • Descripción del servicio • Valor de la oferta y forma de pago • Si el valor incluye o no el IVA y quién asume la carga impositiva • Tipo de régimen tributario al que pertenece el proveedor (responsable o no del IVA) • Condiciones para el pago • Domicilio contractual • La propuesta debe ser enviada en formato PDF
Lugar o medio de recepción:	Las personas naturales o jurídicas interesadas en presentar sus propuestas, deberán enviarlas al correo electrónico: presidenciaejecutiva@cccauca.org.co con copia al siguiente correo: dirpromocion@cccauca.org.co, con plazo máximo del día **17 de noviembre de 2024**, hasta las **5:00 p.m.**, indicando en el asunto: **Propuesta transporte Comunidad de Práctica proyecto "Cauca: entorno favorable para el empoderamiento económico de las mujeres rurales"**
Observaciones o aclaraciones:	En concordancia con las disposiciones establecidas en el Manual de Contratación de la Cámara de Comercio del Cauca, se otorgará una puntuación adicional a aquellos oferentes domiciliados en el departamento del Cauca, como medida de fomento a la participación local y desarrollo empresarial regional. El proveedor seleccionado debe suscribir con la Cámara de Comercio del Cauca, una cláusula de confidencialidad de la información, así como cumplir con lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 Protección de datos personales. Los datos personales que, en virtud de la presentación de la propuesta y/o cotización, se comparten con LA CÁMARA, serán conservados con especial cuidado, de conformidad con los parámetros establecidos en la normatividad vigente y lo contemplado en la Política de Tratamiento de Datos Personales de LA CÁMARA (disponible en https://www.cccauca.org.co/atencion-ciudadana/terminos-condiciones-de-uso); de igual manera el oferente autoriza a LA CÁMARA para utilizar estos datos personales con fines administrativos internos, autorización que se entiende con la presentación de la propuesta y/o cotización. El proveedor seleccionado deberá cumplir con lo establecido en la Ley 797 de 2003, y demás legislación concordante con relación a la obligatoriedad de acreditar el pago de seguridad social y parafiscal, teniendo en cuenta su denominación, sea Persona Natural o Persona Jurídica. El proveedor debe tener en cuenta que la cotización o propuesta presentada debe incluir todos los costos que deba asumir para llevar a cabo de manera satisfactoria la prestación del servicio o proveeduría de bienes, incluidos los gastos de desplazamientos o transportes, ya que la Cámara de Comercio del Cauca asume que el valor presentado en la cotización o propuesta incluye todos los gastos y ganancias del contratista; por lo que no pagará un valor superior al cotizado.

	Si el valor cotizado supera los 8 SMMLV, el proveedor seleccionado deberá firmar un contrato con la Cámara de Comercio del Cauca, por lo cual se exigirá la expedición de las pólizas correspondientes. Cualquier aclaración a los presentes términos de invitación, se puede solicitar vía correo electrónico al buzón institucional dirpromocion@cccauca.org.co hasta el 15 de noviembre de 2024 hasta las 12:30 pm.

El incumplimiento de alguno de los requisitos descritos anteriormente, hará que la propuesta y/o cotización no sea considerada.

Los presentes términos de invitación se expiden en Popayán a los doce (12) días del mes de noviembre del año 2024.

Firma del solicitante: _____
Nombre: ***Cesar Augusto Becerra Campo***
Cargo: Director de Promoción y Desarrollo
Correo electrónico: dirpromocion@cccauca.org.co



Firmado digitalmente por LUZ STELLA RAMIREZ GARCIA
Fecha: 2024.11.12 08:23:43 -05'00'

Vo. Bo. Vicepresidencia Corporativa
CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA